



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1155.

CHIGUAYANTE, 19 JUN 2014

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 16 junio de 2014, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña IRMA CECILIA ALARCON PROVOSTE RUT: 12.554.681-1, grado 10° Técnico a contrata, dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, el derecho a asignación familiar.

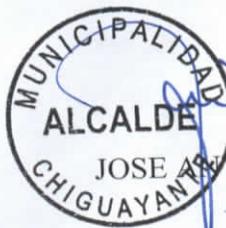
2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
MARIA JOSE QUIJADA ALARCON	HIJA	10/06/2014	31/12/2017
FELIPE ANTONIO QUIJADA ALARCON	HIJO	10/06/2014	31/12/2020
ROLANDO IGNACIO CASTILLO ALARCON	HIJO	10/06/2014	31/12/2029

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 19 JUN 2014... HORA... 9:45

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Signature]

JARV/LTS/JWB/SSV/PPI/ppi  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

